



Uetute marnepti

SELLO QVARTO VEINTE  
TE MARAVEDIS AÑO DE  
MIL SESENTA Y SE  
SENTA.

no Comay. y Joseph de la Capitulacion.

Diforon, que en su dignamen, de que se  
emblesca Compañia en elos Veje de

Ma Nua que quicun entrar por de  
sencia, por diuina que el medio mar

Jacob para la casa de las naugas, en  
Ginebra del conuio de Hambra Ma

grandes deus currey combante, que  
de la casa de Naparr ei In Gra

lamer. Inuente al Juller mayor  
mure, que de ella Comand Polle

en Nra. Infancia, por los farales  
mos, que a la casa yona a la a de

longota, y ya por la casa de Lubia;  
al catenore, que de las naugas que se

la caven por una Compañia y a de que  
dar Ma dueno para la Nua, por

ser duera de la Compañia y a de  
forman y tan de la duion y a de

Ma, y a de que, y despues se ad de  
cuenta del Consejo para de aprobacion

y a de su dignamen por ser muy con  
muy me ya de que, y a de que

de la casa que se diuina, y a de que  
su puede catenore la antigua

su puede catenore la antigua